

# REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LOS PROVEEDORES



## MENSAJE DE NUESTRO CEO

---

En South32, la relación que forjamos con nuestros proveedores es fundamental para garantizar que cada uno regrese sano y salvo a casa. Nos dedicamos a operar de forma sostenible, transparente y responsable, mientras creamos valor para nuestras partes interesadas y mejoramos la vida de las comunidades en las que operamos. South32 exige que todos los que trabajan con nosotros, o en nuestro nombre, sean socios transparentes y de confianza que se esfuercen continuamente por mejorar nuestra forma de trabajar y compartan nuestro compromiso con las prácticas empresariales legítimas.

Esperamos que nuestros proveedores apliquen y se ajusten a nuestro Código de Conducta Empresarial (el Código) a fin de respaldar nuestro compromiso con los más altos niveles de integridad y responsabilidad. Animamos a nuestros proveedores a que tengan el valor de denunciar los casos en los que no se respeten nuestros valores y estándares (una "inquietud de conducta empresarial") a través de nuestro sistema global Speak Up.

En las siguientes páginas, definiremos los requerimientos mínimos que esperamos que nuestros proveedores comprendan y cumplan. Gracias por trabajar con South32 para marcar la diferencia ahora y en el futuro, cumpliendo los estándares esperados que se establecen en nuestro Código, además de los requerimientos mínimos que figuran en el presente documento.

*La última versión de nuestro Código está disponible en varios idiomas en el sitio web del Código Empresarial de South32 [aquí](#), o en el portal de Proveedores del sitio web de South32 [aquí](#). También puede encontrar información detallada sobre nuestro proceso de Speak Up en el sitio web [aquí](#).*

# REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LOS PROVEEDORES



ÁREA DE INTERÉS	REQUERIMIENTOS/REQUISITOS
<p><b>RETORNO SEGURO AL HOGAR</b></p> <p><b>NADA ES MÁS IMPORTANTE PARA NOSOTROS QUE GARANTIZAR QUE CADA UNO REGRESE SANO Y SALVO A CASA TODOS LOS DÍAS</b></p>	<p>Los proveedores deben garantizar que la seguridad de su fuerza laboral y de las personas con las que trabajan en South32 sea su principal prioridad.</p> <p>Los proveedores deben apoyar a South32 en la mejora continua de sus resultados en materia de seguridad al interrumpir los trabajos que consideren inseguros, procurar la notificación de riesgos e incidentes y fomentar el intercambio de información que pueda mejorar estos resultados mientras trabajan con South32.</p> <p>El proveedor debe proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• instalaciones de trabajo seguras y salubres y controles adecuados para proteger a los empleados de los riesgos relacionados con el trabajo y de los peligros previstos en el lugar de trabajo;</li><li>• trabajadores con una formación adecuada y eficaz en materia de salud y seguridad;</li><li>• cuando corresponda, un alojamiento limpio y seguro que atienda las necesidades básicas de los trabajadores.</li></ul> <p>El proveedor deberá cumplir con los requerimientos de South32 en materia de salud, seguridad, medioambiente y desempeño social, así como con toda la legislación local relativa a estos requerimientos.</p>
<p><b>FOMENTAR LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO</b></p> <p><b>VALORAMOS Y NOS ESFORZAMOS POR CONSTRUIR UN LUGAR DE TRABAJO EN EL QUE TODO EL MUNDO SEA APRECIADO Y SE SIENTA EMPODERADO.</b></p>	<p>South32 no tolera el hostigamiento, el acoso, la discriminación, la victimización o intimidación de ningún tipo hacia los demás. Esto incluye todas las formas de acoso o agresión sexual. Quienes se asocien con South32 deben adoptar un enfoque de tolerancia cero.</p> <p>El proveedor debe proporcionar un entorno de trabajo en el que cada uno reciba un trato justo y se respeten los factores de diversidad cultural, de género, étnica, religiosa o de otro tipo, como la discapacidad.</p> <p>El proveedor debe contar con políticas y estándares relativos a la inclusión y la diversidad que estén en consonancia con los de South32.</p> <p>El proveedor debe disponer de un mecanismo de gestión de reclamos que ofrezca un marco claro y transparente para que todas las partes interesadas puedan realizar denuncias de forma justa y se realicen investigaciones imparciales sobre los reclamos.</p>

<p><b>RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS</b></p> <p><b>EN SOUTH 32, RECONOCEMOS NUESTRA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS. JUNTOS PODEMOS MARCAR LA DIFERENCIA PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS AHORA Y PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS.</b></p>	<p>El proveedor debe crear y mantener un entorno de trabajo que respete los derechos humanos y esté libre de discriminación y acoso. En todo momento, el proveedor debe trabajar de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>El proveedor debe trabajar en pos de aplicar los estándares básicos de derechos humanos, entre ellos, los establecidos en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU (las Naciones Unidas) y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.</p> <p>El proveedor debe confirmar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• no utiliza mano de obra forzada, bajo régimen de servidumbre o involuntaria, ni adquirida mediante trata de personas;</li> <li>• trabajará para implementar un proceso de evaluación de riesgos sólido en sus propias cadenas de suministro a fin de identificar y mitigar los riesgos de esclavitud moderna;</li> <li>• bajo ninguna circunstancia se utilizará mano de obra infantil.</li> </ul> <p>El proveedor también debe garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• adopta una actitud abierta hacia las actividades legítimas de los sindicatos;</li> <li>• permite a los representantes de los trabajadores ejercer sus legítimas funciones de representación en el lugar de trabajo y no los discrimina.</li> </ul> <p>El proveedor debe garantizar que los salarios y prestaciones (incluidas las horas extra) pagados por una semana laboral normal satisfagan, como mínimo, los estándares legales nacionales o la media de la industria. En todo momento, las horas de trabajo deben cumplir con los requerimientos mínimos y las horas extra deben ser voluntarias.</p>
<p><b>PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD</b></p> <p><b>RESPECTAMOS Y PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN PERSONAL Y LA PRIVACIDAD DE OTROS.</b></p>	<p>El proveedor debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• confirmar la gestión de la seguridad informática, la protección de datos y la privacidad de la información personal de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes;</li> <li>• proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de South32;</li> <li>• poder demostrar un compromiso permanente con la gestión de los riesgos relativos a la seguridad informática y protección de datos.</li> </ul>

<p><b>GENERAR Y MANTENER LA CONFIANZA CON NUESTRAS COMUNIDADES</b></p> <p><b>BUSCAMOS GENERAR, GESTIONAR Y MANTENER RELACIONES SÓLIDAS Y SOSTENIBLES CON NUESTRAS COMUNIDADES ANFITRIONAS.</b></p>	<p>El proveedor y, a su vez, sus empleados deben tratar con dignidad y respeto a todos los miembros de la comunidad, incluidos los pueblos originarios y tribales. En todo momento, la comunicación debe ser periódica, abierta y honesta.</p> <p>El proveedor debe cumplir con los requerimientos locales o las condiciones del contrato negociadas, incluidos los relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los derechos de los pueblos originarios y tribales;</li> <li>• las costumbres tradicionales y el patrimonio cultural;</li> <li>• las áreas ambientales;</li> <li>• la política pública;</li> <li>• la formación y educación.</li> </ul> <p>Esperamos que nuestros proveedores identifiquen oportunidades que incorporen la contratación y el empleo locales y, en la medida en que se trate de trabajos realizados para South32 o en su nombre, que coordinen la participación con los representantes locales de South32.</p> <p>El proveedor debe garantizar que todas las fuerzas de seguridad públicas o privadas que contrate gestionen la seguridad de forma lícita y con respeto hacia las libertades fundamentales y los derechos humanos de todas las partes interesadas.</p>
<p><b>RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE</b></p> <p><b>SOMOS UNA COMPAÑÍA RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE. TRABAJAMOS ARDUAMENTE PARA CUIDAR LOS RECURSOS NATURALES A FIN DE QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.</b></p>	<p>En todo momento, el proveedor deberá cumplir con los requerimientos medioambientales de South32 y las leyes y normativas medioambientales aplicables. El proveedor debe garantizar la comprensión de los posibles riesgos e impactos medioambientales del trabajo, y debe esforzarse por minimizar la huella.</p> <p>Los proveedores deben garantizar un uso eficiente de la energía y el agua, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, tener en cuenta la biodiversidad y aplicar prácticas exhaustivas de gestión de desechos.</p>
<p><b>TRABAJO CON GOBIERNOS</b></p> <p><b>RECONOCEMOS LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS LUGARES DONDE OPERAMOS.</b></p>	<p>Los proveedores no deben interactuar con ningún representante gubernamental en nombre de South32 sin la aprobación de la compañía, incluido su equipo de Integridad Empresarial.</p>

<p><b>FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN</b></p> <p><b>PROHIBIMOS EL FRAUDE, EL SOBORNO y LA CORRUPCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y CUMPLIMOS CON LAS LEYES DE LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN VIGENTES EN TODOS LOS LUGARES EN LOS QUE DESARROLLAMOS NUESTRA ACTIVIDAD.</b></p>	<p>El proveedor debe cumplir con todos los siguientes requerimientos aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las leyes de lucha contra el soborno y la corrupción;</li> <li>• las leyes y sanciones comerciales internacionales de los países en los que South32 desarrolla su actividad.</li> </ul> <p>Esto incluye que el proveedor no participe en conductas ilegales como fraude, robo, soborno (que incluye no realizar pagos de facilitación), extorsión u otras conductas corruptas, además de informarnos acerca de cualquier conflicto de interés real o potencial con South32.</p> <p>Estos requerimientos se explican con más detalle en las secciones 12, 13, 15 y 16 de nuestro Código, y en nuestra Política de lucha contra el soborno y la corrupción, disponible <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Los proveedores también deben ser conscientes de los requerimientos de confidencialidad cuando trabajen con South32 y compartan información que pueda ser privilegiada.</p>
<p><b>EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS</b></p> <p><b>ESPERAMOS QUE ACTÚE SIEMPRE EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE SOUTH32 Y QUE NO ENTRE EN CONFLICTO CON ELLOS.</b></p>	<p>Los proveedores deben asegurarse de que no existen intereses o actividades personales que puedan suponer un conflicto de interés en relación con sus responsabilidades respecto a South32. Cualquier duda sobre un posible conflicto de intereses debe plantearse de inmediato a South32.</p>
<p><b>RECURRIR A PROVEEDORES CON INTEGRIDAD</b></p> <p><b>TRABAJAMOS PARA LOGRAR PROCESOS DE COMPRAS EFECTIVOS, JUSTOS, EQUITATIVOS Y OPTIMIZADOS.</b></p>	<p>Los proveedores deben cumplir con las prácticas empresariales legítimas y las políticas, estándares, procedimientos y procesos aplicables de South32, según corresponda al trabajo que realicen para nosotros o en nuestro nombre.</p>